



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA PRESENTE LEY MUNICIPAL
AUTONÓMICA N° 298/2022 DE 14 DE ABRIL
REFERIDO A: "SEMANA SANTA"

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA
LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES
RECONOCIENDO COMO **LEY MUNICIPAL DEL**
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
LLALLAGUA A LOS CATORCE DIAS DEL MES
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.


Adalid Jorge Aguilar
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

BMJ/R.P.



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 298/2022

SEMANA SANTA

Adalid Jorge Aguilar
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONÓMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: El día jueves y viernes Santo, son días de recogimiento espiritual en recordación del Via Crucis y Muerte de nuestro Señor Jesucristo, Pasajes históricos que universalmente se recuerdan en todo el Mundo Católico.

QUE: El día viernes del mes abril de cada año se efectúa la procesión del Santo Sepulcro organizado por la Parroquia de Llallagua, siendo deber del Gobierno Municipal, apoyar estas actividades con profundo recogimiento.

QUE: habiendo decretos Nacionales y Departamentales y una ordenanza Municipal que data desde la gestión 2006 con N° 012, esta última con vacíos en su aplicación.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y la Constitución Política del Estado y demás normas jurídicas:

RESUELVE:

Art. 1ro: Se declara el día jueves santo del mes de abril día de trabajo en horario continuo hasta Hrs. 14:00 pm. Para fines de preparación y asistencia a los diferentes actos programados por la Iglesia Católica que está organizando en nuestro medio debiendo las instituciones Públicas y Privadas tomar los recaudos para el cumplimiento de este disposición.

Art. 2do: La Procesión del santo Sepulcro se efectuara el día viernes santo del mes de abril de cada año partiendo de la Iglesia de Nuestra Señora de Asunción de Llallagua, siendo el recorrido Pre-Establecida por las diferentes calles de nuestro ciudad y diferentes distritos, con la Participación de Autoridades Locales, de acuerdo a programa especial de la Parroquia de Llallagua.

Art. 3ro.: En sujeción a disposiciones nacionales y departamentales, se acata el horario continuo para el día jueves santo y feriado el día Viernes Santo, con cierre de oficinas Públicas y Privadas.

Art 4to.: Durante el recorrido del Santo sepulcro, deberá mantenerse el respeto y Consideración, que merece este acto de Fe Cristiana.

Art. 5to.: Todos los locales públicos de expendio de bebidas alcohólicas, deberán Permanecer cerrados. A si también se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y realizar actividades sociales durante los días jueves santo, viernes santo, sábado y domingo del mes de abril de cada año, bajo sanción de acuerdo a la ley de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



Concejo Municipal de Llalagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

Art. 6to.: se prohíbe acampar, visitar en el cerro calvario y otros cerros, día antes o antes del viacrucis programado por la parroquia de Llalagua.

Art. 7mo.: Por intermedio de la Oficina de Desarrollo Humana, exigir a los medios de comunicación, canales de televisión, emisoras. Cinematográficas que deben difundir y exhibir músicas y películas relacionadas con la fecha.

Art. 8vo.: quedan encargados de su fiel cumplimiento el H. Alcalde Municipal mediante su unidad de Intendencia, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana y Policía Nacional.

Art. 9no.: quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a la presente ley Municipal.

Es dado en la sala de sesiones del H. Concejo Municipal a los Catorce Días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidos.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Es conforme,


Lic. Elsa Carrasco Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalva Huacupaca
CONCEJA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215

Llalagua - Potosi - Bolivia